

## ADMISIÓN ALUMNOS CURSO 2021-22

Proceso ordinario de admisiones para etapas concertadas: 2º Ciclo Educación Infantil - Primaria-ESO-Bachillerato.

Os invitamos a que visitéis nuestra información detallada en:

<http://bit.ly/salesianasplaza>

Plazo de solicitud	<p><b>8 al 23 de abril de 2021, inclusive.</b></p> <p>A través de la <b>Secretaría Virtual</b> de la Comunidad de Madrid:</p> <p><a href="https://raices.madrid.org/secretariavirtual/">https://raices.madrid.org/secretariavirtual/</a></p> <p>Las solicitudes se presentarán con carácter general de forma telemática. Solo en caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán presentar en el primer centro incluido en la solicitud</p>
Publicación en la Secretaría Virtual y en la web del centro del listado de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.	5 de mayo
Plazo de reclamación a los listados provisionales de alumnos solicitantes a través de la Secretaría Virtual	6, 7 y 10 de mayo
Publicación en la Secretaría Virtual y en la web del centro de la <b>Lista Provisional</b> de puntuación obtenida por cada alumno.	18 de mayo
Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones a través de la Secretaría Virtual.	19, 20 y 21 de mayo
Publicación <b>Lista Definitiva</b> de puntuaciones.	28 de mayo
Publicación en la Secretaría Virtual y en la web del centro <b>Lista Admitidos en el Centro</b>	4 de junio
Plazo de <b>MATRICULACIÓN de Infantil y Primaria</b>	Del 15 al 29 de junio de 2021
Plazo de <b>MATRICULACIÓN E.S.O. y Bachillerato</b>	Del 22 de junio al 9 de julio de 2021.

*La alegría de crecer juntos*

## Punto de libre disposición del Centro

Se otorga si el alumno/a solicitante

- Acredita ser hijo/a de un miembro activo de la familia salesiana.
- Acredita ser hermano/a, sobrino/a de FMA (salesiana) o SDB (salesiano)
- Acredita que madre/padre o tutor legal del alumno/a solicitante es antiguo alumno/a del Centro o de otro centro salesiano.
- El alumno/a solicitante está matriculado/a en el curso 20/21 en otro centro salesiano.
- El alumno/a solicitante procede del colegio San José, sito en la calle Marqués de Viana, 43
- El alumno/a solicitante procede del colegio Patrocinio de María, sito en la calle Umbría, 31
- El alumno solicitante procede de la escuela infantil "Betaria", sita en la calle Padre Rubio, 14

**Aunque se cumplan varios criterios simultáneamente, la puntuación total en este apartado será 1.**

## ¿Cómo y dónde presento la solicitud de plaza?

Las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2021/2022 serán presentadas por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la **Secretaría Virtual**, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/solicitudes/>

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se van a incrementar las opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguno de ellos:

- Mediante la utilización del **certificado digital**.
- A través del sistema de **identificación electrónica cl@ve**.
- **Acceso sin certificado digital** a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- **Acceso** a través de la validación de **credenciales** de la aplicación **Roble/Raíces**.  
Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

Es **conveniente** que las **familias realicen** las **gestiones oportunas** para **disponer** de un **procedimiento válido** para la **presentación telemática** de **solicitudes antes del inicio del período de presentación de solicitudes**.

## ¿Qué documentación tengo que aportar?

-La solicitud de admisión, que será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En las solicitudes cuyos nombres y apellidos incluyan partículas, deben grabarse tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE o Libro de Familia.

-La información o la documentación que permita al centro comprobar la veracidad y realizar la correspondiente baremación, para los criterios específicos tales como: hermanos matriculados o padres, madres o representantes legales que trabajen en el centro, condición de antiguo alumno, o el cumplimiento del criterio complementario para adjudicar el punto adicional.

-Notas de 3º de E.S.O con nota media (excluida Formación Religiosa y Valores Sociales y Cívicos) sólo para los alumnos/as que solicitan plaza en 1º de Bachillerato.

### ¿Cuántas solicitudes tengo que presentar?

Se presenta **una única solicitud**. En el caso contrario, es decir, si se presentasen solicitudes en dos o más centros, éstas se desestimarán y se asignará plaza en los Centros que hayan quedado vacantes una vez finalizada la escolarización de todos los alumnos.

### ¿Cuántos Centros puedo elegir?

Se pueden solicitar **hasta 6 centros** educativos en orden de **prioridad**. Es **conveniente señalar varios centros**, para **asegurar plaza en alguno**.

La **decisión clave** es **cuál** es el centro que **se solicita como primera opción**.

### ¿Cuántas vacantes hay para cada curso?

1º INFANTIL 3 AÑOS	2º INFANTIL 4 AÑOS	3º INFANTIL 5 AÑOS	1º PRIMARIA	2º PRIMARIA	3º PRIMARIA	4º PRIMARIA	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA
46 4 ACN EE	10	1	2	2	10	5	3	0

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BTO CIENCIAS	1ºBTO HUMANIDADES	2º BTO CIENCIAS	2ºBTO HUMANIDADES
18 1 ACN EE	1	6	16	17	20	5	7

### ¿Qué hago si no hay vacantes para el curso que quiero o creo que me puedo quedar sin plaza?

Aunque no haya vacantes anunciadas o sean pocas, **solicita la plaza en nuestro centro como primera opción**, ya que las **vacantes** comunicadas **no** se corresponden con **exactitud con las que finalmente pueda haber (siempre pueden ser más, nunca menos)**, ya que se trata de una previsión que dependen de muchos factores (repetidores, bajas,...) de los que no se tienen certeza total cuando la Administración solicita su publicación. La única manera de poder acceder a una plaza en el Centro es solicitar el mismo como primera opción, con independencia del número de vacantes anunciadas. **Sin perjuicio de lo anterior**, es conveniente **rellenar, al menos, tres Centros** ya que, si el alumno no es admitido en el solicitado en primera opción, se le asignará otro.

**Código de nuestro centro: 28008508**



*La alegría de crecer juntos*



### ¿Cómo contactar para dudas o dificultades?

Nos puedes encontrar en el **teléfono 91 315 12 15** en **horario de 9:00 a 13:30h y de 15:00 a 16:30h de lunes a viernes.**

También en el correo: [secretaria@salesianasnsp.es](mailto:secretaria@salesianasnsp.es)